



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

Bandos-2

BANDO

**EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA HACE SABER:**

Que el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con fecha 4 de enero de 2011, aprobó provisionalmente el proyecto básico de plataforma de la línea del **Corredor Mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia-Almería. Subtramo Librilla-Alhama. P.K. 13/390 a P.K. 26/05. Línea Alcantarilla-Lorca. Acondicionamiento alta velocidad.**

Que se ha abierto un periodo de información pública por **plazo de 15 días hábiles**, exponiéndose la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

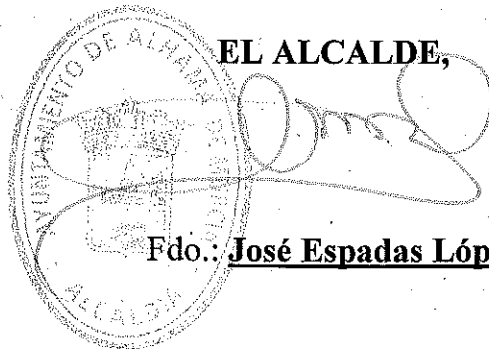
A tal efecto, queda expuesta en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución nº 1, una **Separata del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto Básico.**

Asimismo, los Servicios Técnicos Municipales se ponen a disposición de toda la ciudadanía para facilitar toda la información disponible, y asesorar a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Alhama de Murcia a catorce de marzo del año dos mil once

EL ALCALDE,



Fdo.: José Espadas López.